



MINUTA/DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

H. AYUNTAMIENTO, 2021-2024
URIANGATO, GUANAJUATO.
P R E S E N T E S:

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 12:32 doce horas con treinta y dos minutos del día viernes 17 diez y siete de junio del año 2022 dos mil veintidós, en el lugar sala de cabildos, se realizó una reunión con los integrantes de la **COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA**, asistiendo la sindico: L.N. GABRIELA GUZMÁN MALDONADO, Presidenta de la Comisión, los regidores: C.P. ROGELIO GÓMEZ RAMÍREZ, Secretario, Regidora Claudia Zamudio Díaz, Vocal 1, C. CARLOS GUZMÁN CAMARENA Vocal 2 , C. MIGUEL DÍAZ ROSILES Vocal 3, así mismo hacen acto de presencia la Regidora Ma. Consuelo González Orozco y el Tesorero Municipal Jorge Rangel Lara. Lo anterior con fundamento en los artículos 92 y 93 correspondientes al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato. -----

La celebración de la presente reunión fue convocada con el propósito de revisar, analizar y en su caso proponer al Pleno la propuesta de punto de acuerdo para los siguientes puntos:

1. Valoración del apoyo económico solicitado para el evento Miss Teen.

ANTECEDENTES

En la vigésima segunda sesión de Ayuntamiento, de fecha 28 de abril del año 2022, se presentó en el orden del día el punto III.12 una invitación del Director de Miss Teen Guanajuato, Lic. Maximino Lemus Barajas, a la plataforma estatal programada para el día 26 de junio en el salón quinta real "la Joya" de la Ciudad de Uriangato, Guanajuato y para participar como patrocinador oficial de Miss Teen Guanajuato, quien además de la invitación, manifiesta que también les gustaría contar con la participación como Patrocinador Oficial de Miss Teen Guanajuato siendo el municipio anfitrión, patrocinio que consiste en un apoyo económico de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) destinados para la producción del evento, tal como pago de capacitadores y plataformistas así como la difusión de promoción y publicidad, incluyendo los gastos generados en el espacio, hospedaje y viáticos de las personalidades asistentes al evento. Solicitan apoyo en la distribución de la publicidad de dicho proyecto en las plataformas de comunicación, publicidad y marketing con el objetivo de desarrollar una campaña de publicidad completa, productiva y eficaz.

Asunto turnado a esta Comisión, ratificado por acuerdo de Ayuntamiento III.12/22/2022 para el análisis y estudio de la solicitud y en caso de resultar procedente el apoyo económico, girar turno a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para que dictamine el monto a otorgar.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Uriangato, Gto.

La Comisión de Hacienda, Patrimonio y cuenta Pública en Seguimiento al acuerdo de Ayuntamiento III.12/22/2022, referente a la solicitud del director de Miss Teen Guanajuato, revisó, discutió y analizó ampliamente el asunto, los integrantes de la Comisión, expresaron su propuesta de punto de acuerdo en los siguientes términos: **PRIMERO.** Se propone otorgar un apoyo de entre \$15,000.00 a \$25,000.00, con cargo a la partida 4411 del programa E0002 del fondo 150522 del presupuesto de regidores y dar turno a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en caso de requerirlo para su análisis. **SEGUNDO.** Se instruye al Director de Comunicación Social para que difunda y apoye dicho proyecto en las plataformas de Comunicación, Publicidad y marketing. Analizada la dictaminación de la Comisión, el Pleno, en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra, consideró procedente el siguiente acuerdo: **Se regresa el dictamen a la Comisión de Desarrollo Económico y Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, a fin de que subsanen las inconsistencias señaladas en la discusión.**

COMPETENCIA DE LA COMISIÓN:

El Artículo 83-8, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, otorga atribuciones a la Comisión para promover el desarrollo de las actividades industriales, comerciales y de servicios, en el municipio.

CONSIDERACIONES

Una vez que se le dio el seguimiento al asunto, que se revisó y discutió ampliamente y que se subsanaron las inconsistencias señaladas en la sesión número 22, los integrantes de la Comisión expresaron lo inconveniente de la inasistencia del promovente del evento en la presente reunión de trabajo, pues se considera que con su presencia se pudo abrir más el panorama de la información obtenida.

-----PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO-----

Por lo que, agotadas las discusiones, la Comisión por unanimidad de votos, presenta para consideración del Pleno, la propuesta del siguiente punto de acuerdo:

“Esta Comisión expresa que es procedente un apoyo de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100), con cargo a la partida 4411 del programa E0002 del fondo 150522 del presupuesto de regidores para el evento denominado Miss teen Guanajuato 2022, a través de su Director Lic. Maximino Lemus Barajas, mismos que tendrán que ser comprobados con su factura correspondiente”.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Uriangato, Gto.

2. Proyecto de la cuarta modificación del presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio 2022.

ANTECEDENTE:

La Síndico Municipal Gabriela Guzmán Maldonado citó a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para sesionar el día 17 de junio del presente mediante oficio REG/092/2022 de fecha 15 de junio de 2022, a solicitud del Tesorero Municipal C.P. Jorge Rangel Lara, con el propósito de analizar y revisar el Proyecto de la Cuarta Modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2022 de la Tesorería Municipal y remitir al Ayuntamiento para que, en su caso, se apruebe.

COMPETENCIA DE LA COMISIÓN:

El Artículo 83-2.I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, faculta a la Comisión para conocer sobre los asuntos relacionados con los ingresos y egresos municipales.

CONSIDERACIONES:

El C.P. Jorge Rangel Lara, Tesorero Municipal, presente en la Reunión de Trabajo de la Comisión, presentó el proyecto y explico los detalles sobresalientes de la misma. De igual manera los cuestionamientos que le hicieron. En la discusión del proyecto, se puntualizaron todos los movimientos que contiene el proyecto y se hicieron los ajustes pertinentes.

Una vez analizado y discutido el punto, la comisión por unanimidad de 6 seis votos a favor y 0 cero en contra, en lo general, consideró procedente el Proyecto de la Cuarta Modificación y en lo particular, el Regidor Carlos Guzmán Camarena, se reservó el punto relativo al Presupuesto para contratación de Trabajadores eventuales para la Dirección de Servicios Públicos y Gastos de Operación. Por lo que se configuró, para consideración del Pleno, la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo:

-----**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO**-----

La Comisión, en unanimidad de votos considera procedente la Cuarta Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Tesorería Municipal del Ejercicio 2022, con la reserva relativa al Presupuesto para contratación de Trabajadores eventuales para la Dirección de Servicios Públicos y Gastos de Operación del Regidor Carlos Guzmán Camarena.

[Vertical column of five handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Uriangato, Gto.

Con lo anterior quedan desahogados los puntos que se tenían contemplados a tratar en la celebración de la presente reunión., dando así por terminada la misma siendo las 13:50 trece horas con cincuenta minutos del día 17 de junio del año 2022 dos mil veintidós, sirva de fundamento lo establecido por los artículos 95, 96 y 97 correspondiente al Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, Guanajuato. -----

ATENTAMENTE

COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

Sabina Guzmán
L.N. GABRIELA GUZMÁN MALDONADO
PRESIDENTA
A FAVOR

Rogelio Gómez Ramírez
C.P. ROGELIO GÓMEZ RAMÍREZ
SECRETARIO
A FAVOR

CLAUDIA ZAMUDIO DÍAZ.
VOCAL 1
A FAVOR

Carlos Guzmán Camarena
C. CARLOS GUZMÁN CAMARENA
VOCAL 2
RESERVA

Miguel Díaz Rosiles
C. MIGUEL DÍAZ ROSILES
VOCAL 3
A FAVOR

Consuelo González Orozco
C. MA. CONSUELO GONZÁLEZ OROZCO
VOCAL 4
A FAVOR

ASISTENTE:

Jorge Rangel Lara
C.P. JORGE RANGEL LARA
TESORERO MUNICIPAL.